



EXPTE. D. 1104 124-25



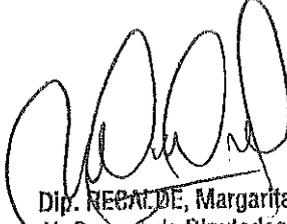
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Beneplácito por el 16° aniversario de la promulgación de la Ley N° 26.421/08, durante la presidencia de la ex presidenta Cristina Fernandez de Kirchner, que establece al Programa Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior (RAICES) como política de Estado, a celebrarse el 11 de noviembre del corriente.


Dip. RECAT DE, Margarita
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



EXPTE. D- 1104 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El espíritu de la presente iniciativa radica en celebrar un nuevo aniversario de la promulgación de la ley 26.421: Programa Red Argentina de Investigadores y Científicos en el exterior - también denominado RAÍCES -. promulgada en el año 2008.

La ya mencionada, comenzó como un programa desarrollado durante el año 2003 en el mandato del ex presidente Nestor Kirchner, dando comienzo al final de una época oscura en materia de ciencia en la República Argentina. "Juntame a ocho o diez de los mejores científicos argentinos, quiero saber qué les duele y dónde les duele" le dijo el ex presidente al matemático Adrián Paenza tras anunciar una suba del 50% en los sueldos de los investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) a principios de 2004. En el transcurso de ese mismo año, se fomenta la repatriación de 972 científicos que vivían y ejercían su profesión en el exterior.

En el año 2007 la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva convirtiendo a Argentina en el primer país de Latinoamérica en contemplar a la innovación productiva asociada a la ciencia y la tecnología.

Esta decisión política fue el motor que propició que el programa "RAICES" se estableciera como política de Estado mediante la Ley n° 26.421, promulgada en el año 2008.

Entre los objetivos más destacables de la ley, encontramos:

- La repatriación de investigadores/as, tecnólogos y profesionales altamente capacitados, que deseen reintegrarse y continuar su actividad profesional en instituciones del país;



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- La promoción de la conformación de redes de investigadores en las distintas áreas del conocimiento, involucrando en ellas a científicos argentinos en el exterior y residentes en el país.
- La instrumentación en la difusión de información que resultó de interés para los científicos e investigadores en el exterior, así como las posibilidades de colaboración con las instituciones argentinas.
- La posibilidad de involucrar al sector productivo del país, fundaciones y organizaciones no gubernamentales en las acciones del Programa.

Tal fue el éxito de esta ley que, en el período 2003 - 2016¹, las estadísticas revelan un crecimiento exponencial de las repatriaciones. La súbita crecida delata entonces una reinstalación de profesionales, con un co-ocurrente interés por la producción - material e inmaterial - en cuestión académica. Pese a la positividad del proyecto, hubo una brusca caída en el año 2017: concretamente en el 2016 las repatriaciones fueron de 81 y al año siguiente, fueron tan solo 17. Testigo de esto, son las cantidades de subsidios entregados: para diciembre de 2015 se otorgaron 1300 y en todo el año 2019 se entregaron solo 3.

Este desinterés se debe a un modelo de gestión estatal con un mayor interés por la ganancia privada en detrimento de la inversión pública en el área de ciencia y tecnología. Será en esos años, como ahora, en donde se hará mayor hincapié desde los discursos oficiales del gobierno nacional, en donde se destacarán el individualismo y la meritocracia por sobre las potencialidades de nuestro sistema científico, la valorización de la acción de los organismos públicos y la presencia del Estado en áreas estratégicas. Todo este recorrido, aquí sucintamente descrito, nos conmueve y nos impulsa hoy a celebrar este aniversario, importantísimo hito para la ciencia nacional, que hoy queremos revalorizar.

Ha sido de tal importancia las bases que se erigieron en torno a la Ciencia Nacional a partir de la Ley "Raíces", que a pesar de estos retrocesos, en el año 2022 se produce el relanzamiento del programa, con actualizaciones reglamentarias que van desde nuevos montos para los subsidios de repatriación, creación de subprogramas destinados a generar vinculaciones entre los/as

¹ <https://chequeado.com/el-explicador/en-2017-y-2018-bajo-la-cantidad-de-cientificos-repatriados/>



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

científicos/as argentinos/as que residen en el exterior y el Sistema Nacional de Ciencia: por un lado los *subsidios Doctor Cesar Milstein* por los que se financian estancias de corta y mediana duración en Argentina para generar cooperación entre países y por otro las *14 Redes de Científicos/as argentinos/as en el exterior* que nos conectan de manera permanente con los grupos de investigadores/as en diferentes países de residencia, tales como Alemania, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suecia y Suiza.

En la misma línea, no podemos dejar de circunscribir que todo este crecimiento y desarrollo, se logró y planificó mientras a lo largo de dos años, nuestro país y el mundo atravesaba las dificultades del Coronavirus (Covid-19). Dejando en evidencia que la ciencia, la tecnología y la salud son pilares fundamentales que no hay que dejar de lado.

En la actualidad, la crisis económica golpea todos los sectores, y el área educativa y académica es una de las más afectadas por el desabastecimiento de recursos que está padeciendo. Y, en este punto, no solo queremos exponer el desfinanciamiento económico - que ciertamente es uno de los pilares insoslayables - sino también los discursos de desconfianza que se producen en torno al trabajo intelectual y de construcción de conocimientos. Por ende, tanto la compleja situación inflacionaria y la desactualización presupuestaria, así como la rebaja del valor simbólico que tiene para nuestro país la actividad de científicos y tecnólogos, son propiciados por sectores cuyos intereses no van en pos del crecimiento y la soberanía en materia de saberes y conocimientos que nuestro país, y nuestros profesionales pueden generar. Coartar las potencialidades creativas e intelectuales con armas tan poderosas como los discursos de odio resulta, de una tremenda gravedad, no solo porque se desincentiva la producción nacional y a los profesionales que este país, y nuestras universidades forman, sino porque simbólicamente se está interpelando a las futuras generaciones con un discurso negativo sobre nuestras potencialidades al atentarse no solo contra los logros y avances construidos en el pasado, sino también contra nuestro presente y futuro.

Celebrar un nuevo aniversario de la Ley "Raíces" es también celebrar y reconocer a cada científico y científica de nuestro país y de nuestra provincia, que con compromiso y profesionalismo, trabaja todos los días para producir saberes y conocimientos que son, fueron y serán el motor del desarrollo nacional. La ciencia



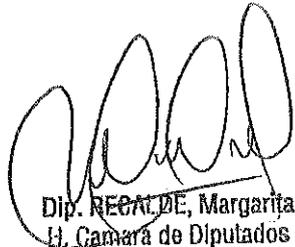
EXPTE. D- 1104 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

y tecnología son herramientas fundamentales para promover una sociedad con capacidad de generar respuestas efectivas a problemas profundos, como la pobreza, la desigualdad y la crisis ambiental. Conmemorar esta Ley es reafirmar, también, nuestra profunda convicción en un Estado presente que a través de su sistema científico-tecnológico trabaje activamente para mejorar la salud, la educación y la producción.

Por todo lo expuesto, solicito a las/os Sras/es Legisladoras/es acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dip. RECALDE, Margarita
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires